



## **COMISION NACIONAL DE EVALUACION Y ACREDITACION UNIVERSITARIA —CONEAU—**

**Resolución N° 327/2011**

**Ratificar la Resolución N° 296/2011 y disponer su publicación.**

Bs. As., 6/6/2011

VISTO: el Expediente N° 804-1375/2010 del Registro de esta Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria, las leyes 24.156 y 24.521, el Decreto 173 del 21 de febrero de 1996, el Decreto N° 2098 de fecha 3 de diciembre de 2008 que homologó el Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial del Sistema Nacional de Empleo Público (SINEP), las Decisiones Administrativas N° 270 del 13 de mayo de 2009, N° 554 del 10 de agosto de 2010 y N° 1 del 7 de enero de 2011, la Resolución N° 39 del 18 de marzo de 2010 de la S.G.P., los Decretos N° 2053 y N° 2054 del 22 de diciembre de 2010, las Actas de esta CONEAU N° 325 del 21 de febrero de 2011, 327 del 28 de marzo de 2011, la Resolución N° 52 de 2011, 171 del 14 abril de 2011, 172 del 14 de abril de 2011, 245 del de 2011 y 296 del 17 de mayo de 2011 de esta CONEAU, y

CONSIDERANDO:

Que por Decisión Administrativa N° 270/09 se aprobó la estructura organizativa de primer nivel operativo de la COMISION NACIONAL DE EVALUACION Y ACREDITACION UNIVERSITARIA, facultando a su titular a aprobar el anexo de dotación, previa intervención de la ex SECRETARIA DE GABINETE Y GESTION PUBLICA de la JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS.

Que la Ley N° 26.546 en su Artículo 7º, segundo párrafo, exceptúa a las Jurisdicciones y Entidades cuyas estructuras organizativas hayan sido aprobadas hasta el año 2009 de la prohibición de cobertura de cargos vacantes financiados.

Que la OFICINA NACIONAL DE INNOVACION DE GESTION de la SUBSECRETARIA DE GESTION Y EMPLEO PUBLICO de la SECRETARIA DE LA GESTION PUBLICA dependiente de la JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS, a través del Dictamen N° 07 de fecha 20 de enero de 2010 dictaminó favorablemente respecto del incremento de sesenta y ocho cargos en la COMISION NACIONAL DE EVALUACION Y ACREDITACION UNIVERSITARIA.

Que por Decisión Administrativa N° 554/2010 se modificó de la distribución del Presupuesto General de la Administración Nacional realizada por la Decisión Administrativa N° 2/10 en relación con la planta de personal de la COMISION NACIONAL DE EVALUACION Y ACREDITACION UNIVERSITARIA, con el objeto de adecuar la misma a la dotación aprobada.

Que por la aplicación del Artículo 27 de la Ley de Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público Nacional N° 24.156 y sus modificaciones, operó la prórroga del Presupuesto General



de la Administración Nacional para el Ejercicio 2010 aprobado por la Ley N° 26.546, ratificado por Decretos 2053/2010 y 2054/2010 y Decisión Administrativa N° 1 del 7 de enero de 2011.

Que la CONEAU decidió llamar a concurso en primer término a vacantes correspondientes a las áreas sustantivas del organismo decidiendo hacerlo por veintisiete cargos.

Que mediante la Resolución de la Secretaría de la Gestión Pública de la Jefatura de Gabinete de Ministros N° 39 de fecha 18 de marzo de 2010 se aprueba el Régimen de Selección de Personal para el Sistema Nacional de Empleo Público.

Que a fin de proceder al proceso de selección correspondiente, se designaron integrantes del Comité de selección y se aprobaron las bases del concurso procediéndose a su publicación según las resoluciones citadas en el Visto.

Que la Dirección para el Fortalecimiento de la Gestión de Personal de la Subsecretaría de Gestión y Empleo Público, informó que la publicación del llamado a concurso para la cobertura de cargos de planta permanente realizada por nuestro organismo adolecía de deficiencias que debían subsanarse, para lo cual nos solicitaban suspender el mencionado llamado a efecto de enmendar las mismas.

Que en virtud de dicha observación se dictó la Resolución N° 296/2011, habiéndose omitido en la misma la orden de su publicación.

Que Asesoría Letrada ha tomado en el caso la intervención que le compete.

Que la presente medida se dicta en virtud de las facultades conferidas por el art. 15 del Anexo I a la Resolución de la Secretaría de la Gestión Pública de la Jefatura de Gabinete de Ministros N° 39 de fecha 18 de marzo de 2010.

Por ello,

LA COMISION NACIONAL  
DE EVALUACION  
Y ACREDITACION UNIVERSITARIA  
RESUELVE:

ARTICULO 1º — Ratificar la resolución N° 296 del 17 de mayo de 2011 y suspender temporariamente y hasta su modificación la vigencia de la Resolución N° 245/2011 de CONEAU, por la que se aprobaban las bases del concurso y fechas de presentación para la cobertura de VEINTISIETE (27) cargos vacantes y financiados de la Planta Permanente, mediante el Régimen de Selección de Personal para el Sistema Nacional de Empleo Público aprobado por la Resolución de la Secretaría de la Gestión Pública de la Jefatura de Gabinete de Ministros N° 39 de fecha 18 de marzo de 2010.

ARTICULO 2º — Publíquese, regístrese, comuníquese, archívese. — Lic. NESTOR PAN, Presidente, CONEAU.



e. 13/06/2011 N° 69567/11 v. 13/06/2011

**Fecha de publicacion:** 13/06/2011

